

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD



FICHA DE DATOS

ADVERRTENCIA: Los datos que se consignen deben ser auténticos. Este documento es "CONFIDENCIAL" en consecuencia su uso será limitado a las necesidades de información para la Unidad de Segunda Especialidad.

INSTRUCCIONES: El texto de las respuestas debe ser mecanografiado o con letra imprenta (lapicero color azul).



DATOS PERSONALES

APELLIDO PAT	APELLI	APELLIDO MATERNO					NOMBRES							
				1				1			1			
DIRECCIÓN AC	TUAL			DIST	TRITC)		PRO	VINCIA		DEPA	RTAN	MENTO)
							•							
SEXO	ESTADO CIVIL NACIO			ONALIDAD			N° DNI						DE	
										EXTRANJERIA / PASAPORTE				
DISTRITO NACIN	MIENTO	PROVING	CIA NACIMIEI	NTO	DEPA	RTAM	ENTO	NAC	IMIENTO	FE	CHA DE	NACIN	MENT)
TELÉFONO FIJ	O CE	LULAR	E	-MAIL										
	•		•											
TITULO PROFE	SIONAL													
DATOS LUGAR	R DE TRA	BAJO												
ESTABLECIMIE	ENTO DO	NDE TRA	BAJA	SERVICIO				CARGO						
				ı							1			
DIRECCIÓN DE	TDAD	N 10		DISTRITO PR			DDO	PROVINCIA			DEPARTAMENTO			
DIRECCION DE	LIKADA	430		DISTRITO FROVINCIA						DEFARTAMENTO				
Declaro bajo jura	amento, c	que los da	tos consigna	dos er	n la pr	esente	fich	a son	auténticos	S.				
, ,	,	•	J		•									
EECHA:		EID	N/A:						Huella D	iaital				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD



...... FIRMA DEL/LA POSTULANTE

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN:

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN **FOTO TAMAÑO** INFORMACIÓN PERSONAL **CARNET A** COLOR, CON Apellidos y Nombres: **TERNO** DNI N°: Domiciliado en: Distrito: Departamento: País: Cell:..... E-MAIL: Fecha de Nacimiento: Distrito: País: Título Profesional: Grado Académico: Expedido por la Universidad: Otros Estudios: Grado Obtenido: INFORMACIÓN LABORAL Entidad: Cargo: Dirección: Distrito: Teléfono: _____Celular: _____ **DOCUMENTOS QUE ACREDITA** - Copia del Título Profesional autenticado por el Fedatario de la Universidad de origen si es egresado de otras universidades. - Copia simple del Título Profesional para egresados de la UNSM - Copia simple de DNI - Solicitud de inscripción, debidamente llenada - Recibo de pago por derecho de inscripción y/o admisión. - Ficha de datos. Tarapoto, de de 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD



COMPROMISO DE PAGO ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

Conste por el p ENSEÑANZA					AL DE LA ESPECIAL	N DE EN		
•	una parte la Coordinadora tificado con D.N.I. N° 0095			•	•			
– Morales		У	de	la	otra	parte	el	(la)
Estudiante					ident	ificado	con	DNI
N° términos:	con domicilio en					en l	los sigui	entes

PRIMERO.- DE LOS ANTECEDENTES

Que, para evitar el uso y costumbre del atraso en los pagos mensuales de los alumnos de la Segunda Especialidad, perjudicando la buena marcha de la Unidad de la Segunda Especialidad y el accionar y la tranquilidad de los docentes por el temor a no percibir sus remuneraciones u honorarios profesionales, así como evitar la preocupación de los alumnos que siempre se encuentran al día en sus mensualidades, viendo en su entorno a compañeros que reciben cursos con ellos pero que se encuentran atrasados en sus pagos, y más aún evitar los comentarios de estos alumnos, en la que manifiestan por qué hay alumnos que asisten a clases que adeudan más de dos meses de notándose cierta preferencia por la Unidad de Segunda Especialidad hacia estas personas, cosa que no es cierto.

SEGUNDO.-

Por lo que en acuerdo del Consejo de Facultad, con la finalidad de que los estudiantes de la Segunda Especialidad conforme van llevando sus asignaturas, el estudiante se compromete a pagar la primera semana de cada mes durante 18 cuotas, así evitar problemas posteriores que perjudiquen la buena marcha administrativa y académica de la Unidad de Segunda Especialidad y cuerpo docente que imparten las diferentes cátedras. A partir del 10mo día de retraso se aplicará una penalidad de 2.5%, hasta los 30 días, y a partir del mes de retraso, la mora será del 5%.

TERCERO.- DEL OBJETO

Que teniendo en cuenta que el Compromiso de Pago es el acuerdo adoptado voluntariamente por las partes, mediante el cual el alumno se compromete a estar al día en sus mensualidades.

CUARTO.-

Si el alumno adeuda más de dos meses continuos automáticamente se le prohibirá el ingreso al aula de clases, poniéndose en conocimiento al docente encargado de impartir las asignaturas respectivas para que cumpla con no dejarlo ingresar bajo su responsabilidad de ser rescindido su contrato o de aplicársele sanción y se publicará la relación de deudores en la puerta de ingreso del aula respectiva.

QUINTO.-

Si el alumno persiste con esta deuda, pese a que ha sido notificado a su debido tiempo, la Unidad de Segunda Especialidad de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, se verá en la obligación de separarlo definitivamente del ciclo.

SEXTO.-

El alumno separado del ciclo, perderá automáticamente todos sus derechos, tanto así que no podrá ingresar a otra especialidad parecida a la que fue separado, y si desea seguir en la misma especialidad tendrá que postular nuevamente, como alumno nuevo.

SEPTIMO.-

El alumno, se compromete a hacer cumplir cabalmente, el presente compromiso, renunciando a recurrir a cualquier fuero sea este judicial, ante la universidad u otra institución, si es separado por incumplimiento de pagos.

OCTAVO.- DE LAS DISPOSICIONES FINALES

Ambas	par	tes	decl	aran su vo	oluntad de h	ace	r cı	ımplir con	los antes m	encionados, ei	ncor	ntrándo	ose
conform	ıе	con	los	términos	detallados	en	el	presente	documento,	suscribiendo	en	señal	de
conform	nida	ad e	n do	s ejemplai	res, a los		días	s del mes		del 2024.			

Obsta. Dra. Rosa Ríos López
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE SEGUNDA
ESPECIALIDAD

Estudiante



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD



COMPROMISO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

YO,, de, de,
años de edad, de nacionalidad, identificado (a) con DNI N
; que teniendo inconvenientes para adquirir mi
y teniendo la opción de entregar, ME COMPROMETO a realizar la entrega de la
documentación faltante (que se especifica en el cuadro siguiente), para la fecha
caso contrario se rechazará mi admisión a la segunda especialidad de
DOCUMENTOS FALTANTES
- Copia del Título Profesional autenticado por el Fedatario de la Universidad de origen si es egresado de otras universidades. (- Copia simple del Título Profesional para egresados de la UNSM (- Copia simple de DNI (- Solicitud de inscripción, debidamente llenada (- Recibo de pago por derecho de inscripción y/o admisión. (- Ficha de datos. ()
, sin derech
a devolución de los pagos que mi persona ejecutó.
Tarapoto, dede del 20
FIRMA DNI N°:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD



DECLARACIÓN JURADA

Yo,,	de	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	•••
años de edad, de nacionalidad, identificado (a)	con D	NI N	1°
y domiciliado actualmente eny			••
DECLARO BAJO JURAMENTO, haber dado informa	ción co	orrect	ta
solicitada; además en caso de ingresar a la Segunda Especialización que	postu	ló, m	ıe
comprometo completar Hasta el de 2024, la document	ación (exigio	la
conforme al Reglamento de Admisión y el cronograma correspondiente; c	caso co	ntrari	io
PERDERÉ MI CONDICIÓN DE INGRESANTE.			
Tarapoto, de	del 2	20	
FIRMA DNI N°:	11		
	Hue	117	